



26 NOV 2021

RESOLUCION N° **22675**

VISTO:

El expediente CO-0062-01665548-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

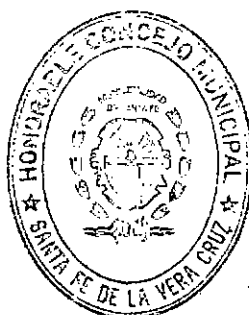
Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para limpiar y recolectar residuos urbanos en calle San Martín al 1.700.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal la fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2021.-



Expte. CO-0062-01665548-2 (PC)

13.12.2021

PROMULGADA POR DECRETO N° 72010
FECHA: 13-12-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL